

BOLETIN OFICIAL

de Mallorca.

NÚMERO

57

Artículo de oficio.

La Junta de Gobierno de la Real casa de Misericordia ha recibido la Real orden siguiente:

El Escmo. Sr. Conde de Ofalia, Secretario de Estado y del Despacho del Fomento general del Reino, me ha comunicado con fecha 20 de mayo próximo anterior la Real orden siguiente. — Habiendo tenido noticia el Rey N. S. de que en la casa de Beneficencia de esta Corte se ha encontrado algun otro individuo que admitido en su infancia se ha visto al tiempo de salir para casarse que no era posible hallarse su partida de Bautismo, ni saber si habia sido bautizado, lo que ha dado motivo á que lo sea en su edad adulta *sub conditione*, ha tenido á bien resolver S. M. que en lo sucesivo no se reciba en los Hospicios y casas de Misericordia persona alguna que á su entrada no presente su partida de Bautismo. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, y para que circulándola á los Directores y Gefes de los citados establecimientos, cuiden de su puntual observancia.—En cuyo cumplimiento la traslado á V. S. para que por su parte le tenga lo que S. M. manda, dándome

aviso de su recibo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de junio de 1833.—Valentin Zorrilla de Velasco.
 ==Sr. Director del Real Hospicio de Mallorca.

COMERCIO DE GRANOS.

(Continuacion.)

¿Qué diríamos de aquel que juzgase inútiles y aun perjudiciales los tenderos y mercaderes, y los infamase é hiciese caer sobre ellos el desprecio y el odio de un vulgo ignorante y feroz? Diríamos que desconocia los legítimos intereses del comercio y fábricas, que queria privar al pobre de los miserables objetos de su consumo, obligándole á ir á las grandes ciudades á comprar lo que se le lleva á la puerta de su casa: ¿y es posible que por un error tan lastimoso y grosero nos queramos privar de los beneficios de un comercio libre? Digo *error grosero*, por no darle el verdadero nombre que tiene: todavía hay personas, y que se precian de saber, preocupadas con la triste idea de que los agentes de este comercio son unos usurpadores del fruto del trabajo del mísero labrador, comprándole barato, lo que despues venden caro: de aquí un clamor injusto, el pretexto del bien general con que se quiere cohonestar: asi lo he oido, y me he admirado. No reflexionan que ellos son los que fomentan y estimulan al labrador, pagándole todo su trabajo, que él mismo regula en un juicio contradictorio, y con la libertad mas absoluta: es ya tiempo de que triunfe la razon y la conveniencia pública, desacreditándose solo el vicio, la inaplicacion, la ociosidad: nada es mas necesario, y nada mas provechoso, decia el señor conde *Desttut-Tracy*, que el comercio de provincia á provincia, y de pueblo á pueblo. La sociedad no es mas que una serie incesante de cambios: las comunicaciones abren salidas á los productos escedentes de cada comarca: asi reciben valor y se reproducen; todas viven y gozan de lo que no tienen; y una nacion es una gran familia, cuyos individuos se enlazan con los vínculos del interes y la necesidad: ¿y quién facilita este comercio? ¿quién lo hace? los que compran para revender:

el propietario no tiene tiempo para estudiar y combinar las necesidades locales, y llevar á cada punto lo que el consumo pide, y en la cantidad que lo pide. Estúdiense, sino, el diferente espíritu que anima al comerciante y al rico propietario. El objeto de éste es vender sus granos al mejor precio posible; y los guarda en sus trojes hasta los meses mayores, con la segura esperanza de venderlos bien, cuando comenzaren á escasear: su especulacion se reduce á una venta, y su interes consiste en que sea buena.

El comerciante, por el contrario, se contenta con una ganancia regular, porque no es la única que tiene: su interes es multiplicarla, y por consiguiente multiplicar las ventas, acomodándose á los tiempos, á las cosechas, al estado del mercado, á la estension de su crédito, al pago de sus obligaciones, y al mantenimiento de su familia: asi fomenta la produccion y el beneficio del propietario, al mismo tiempo que labra su felicidad.

¿Y á quién sirven estos agentes? al productor, dando salida á sus granos, y al consumidor llevándoselos á la puerta de su casa. Nada es mas justo que el que aquel y éste le recompensen sus importantes servicios: asi que, yo no veo ningun mal en que se atravesen en este comercio unas cuantas personas, y faciliten al productor la venta, y al consumidor la compra. Si somos imparciales y justos, y nos atrevemos á prescindir de todo espíritu de animosidad, y estudiamos atentamente el orden natural de las cosas, y el flujo y reflujo de los movimientos del comercio, cerraremos nuestros oidos á los injustos lamentos de la inconsideracion y del interes; y al ver los beneficios que estos desacreditados agentes dispensan á la circulacion de los granos, y por consiguiente á los productores y consumidores, no podremos menos de esclamar: «solo la malicia, ó el error, podrán llamar inmoral este utilísimo tráfico, y calificar de injustas sus ganancias.»

No consiste el comercio, como dijo equivocadamente el *Abate Condillac*, en ganar el uno lo que el otro pierde, sino en dar á las cosas mayor valor, ó mayor utilidad por medio del transporte, ó en proporcionárselas al consumidor en pequeñas porciones: esto es lo que hace el revendedor; él evita

al labrador la pérdida de un tiempo inútil, y el trabajo y gastos que debería tener para la venta; sufre las averías y pérdidas, y no valores, que este tráfico, como todos los demás, lleva consigo. El es el que produce los bienes que refluuyen en todos los ramos de la division del trabajo; el que multiplica las ventas, facilita la circulacion, dá movimiento y vida á la produccion agrícola, y emplea los capitales en la obra de la reproduccion. He aquí el fundamento de sus ganancias.

Yo en mis primeros años di un paseo de observacion por el almudí de Murcia: allí ví lo que vale infinitivamente mas que los racionios y las galanas teorías: todo me acreditó que las manos intermedias de estos agentes, que convierten su trabajo en una honrosa y útil profesion, son necesarios para la prosperidad de la agricultura, la abundancia de los granos y bien de los consumidores.

(Se continuará).



ARTES.

Modo de hacer impermeables al agua las botas y zapatos.

Los pescadores de la Nueva Inglaterra hacen su calzado impermeable por el método siguiente, que conocen, segun parece, de mas de cien años á esta parte.

Se hace hervir media azumbre de aceite de linaza, una libra y media de sebo de carnero, seis onzas de cera blanca y cuatro onzas de resina. Esta composicion se aplica en caliente, bien que no tanto que pueda quemar el cuero, sobre las botas y zapatos nuevos. Se estiende esta especie de barniz por toda su superficie exterior con una brocha, el cual no disminuye en nada su flexibilidad al secarse. Los redactores del *Journal des connoissances usuelles et pratiques* de donde tomamos esta noticia, añaden, que los pescadores permanecen mucho tiempo dentro del agua con botas preparadas de esta manera, sin que atravesese la humedad.

PALMA: imprenta de GUASP, calle de Morey.